



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de noviembre de 2024
TR. N.º 0475-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0475-2024-CU-UNALM. - La Molina, 21 de noviembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, el artículo 470 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) establece que: *“Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos”*; Que, mediante Resoluciones N.º 592-FA-2024, N.º 0453-2024/FC-UNALM y N.º 0681-2024/FC-UNALM las Facultades de Agronomía y Ciencias proponen al Consejo Universitario la contratación de los docentes mencionados en la parte resolutive, bajo la modalidad del art. 470 del Reglamento General de la UNALM; Que, mediante Informes N.º 421-2024-CD-UNALM, N.º 434-2024-CD-UNALM y N.º 446-2024-CD-UNALM la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar los contratos propuestos por las Facultades de Agronomía y Ciencias, bajo la modalidad del art. 470 del Reglamento General de la UNALM; Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar las Resoluciones N.º 592-FA-2024, N.º 0453-2024/FC-UNALM y N.º 0681-2024/FC-UNALM de las Facultades de Agronomía y Ciencias, que aprueban los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470 del Reglamento General de la UNALM:

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Nivel	Período
Facultad de Agronomía				
N.º 592-FA-2024 N.º 434-2024-CD-UNALM	Fitopatología	Mg.Sc. Dustin Stewart Marín Gil	DC-B1 (32 horas semanales)	A partir del 18/10/2024 hasta el 31/12/2024
Facultad de Ciencias				
N.º 0453-2024/FC-UNALM N.º 421-2024-CD-UNALM	Biología	Mg.Sc. Cecilia Verónica Torres Muñoz	JP a DE	A partir del 19/08/2024 hasta el 31/12/2024
N.º 0681-2024/FC-UNALM N.º 446-2024-CD-UNALM	Química	M.Sc. María Elizabeth Fuentes Campos	DC-B1 (32 horas semanales)	A partir del 04/11/2024 hasta el 31/12/2024

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD